

ACTA DE DIRECTORIO N° 442. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **28 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro**, siendo las 12:34 horas, se reúne el Directorio de **BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.** (en adelante la "Sociedad" y/o "BACS"), bajo la presidencia del señor presidente Eduardo Sergio Elsztain, con la presencia en la sede social de los señores Directores Ernesto Manuel Viñes, Víctor Rolando Dibbern y Nicolás Bendersky. Se deja constancia que el señor Presidente Eduardo S. Elsztain y los señores Directores Saúl Zang, Pablo Vergara del Carril y Jorge Oscar Fernández así como los Síndicos Marcelo Fuxman, Daniel Abelovich y Ricardo Flammini, participan de la reunión mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, integrándose a la discusión activa del Directorio en forma simultánea con audio e imágenes recíprocas, cuyas voces e imágenes son percibidas y reconocidas por los demás participantes. Asimismo, se registra la presencia en la sede social del Gerente General Diego Alejandro Jordan. Verificado el quórum legal reglamentario, el señor Presidente da inicio a la reunión poniendo en consideración el **primer punto del Orden del Día** referido a la **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS, PRESENTADOS EN MONEDA HOMOGENEA DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA AL 31.03.2024. RESEÑA INFORMATIVA AL 31.03.2024.** Al respecto, el señor Presidente efectúa una amplia reseña de los distintos rubros que componen los Estados Financieros Intermedios de la Sociedad que se somete a consideración, destacando que tanto la Auditoría Externa como la Comisión Fiscalizadora y la Auditoría Interna han tomado la intervención que les compete, tal como consta en la documentación bajo tratamiento, así como también del tratamiento de los presentes en el Acta de Comité de Auditoría correspondiente. A continuación, el señor

Presidente pone de manifiesto que, en razón de haberse distribuido en forma previa a la reunión los ejemplares de los Estados Financieros Intermedios trimestrales, junto a su Reseña y Anexos, resulta procedente omitir la lectura de dichos documentos en la presente reunión. En función de ello, circunstancia que ha permitido que los miembros del Directorio anticipadamente realicen un pormenorizado análisis con relación a los mismos, el señor Presidente mociona por la aprobación de los Estados Financieros Intermedios trimestrales de la Sociedad y de la totalidad de la información que los integran. Compartiendo la moción enunciada por el señor Presidente, **el Directorio -por unanimidad-, resuelve:** Aprobar los Estados Financieros Intermedios condensados, separados y consolidados de la Sociedad, correspondientes al período trimestral cerrado el 31 de marzo de 2024, que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, con sus cuadros, Anexos y Notas consolidadas y separadas, como así también respecto de la revisión limitada del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, con sus cuadros, Anexos y Notas consolidadas y separadas por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, los cuales cuentan con revisión realizada por la firma de auditores KPMG e informe de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad (cuyo tratamiento tuvo lugar en reunión del Comité de Auditoría celebrada con anterioridad a la presente reunión), que se agregan como anexo separado de la presente, así como también la Reseña Informativa correspondiente, documento que debidamente suscripto se agrega en calidad de Anexo. Se deja constancia que los mencionados documentos no son transcriptos en la presente acta dado que los mismos son

transcriptos en el libro Inventarios y Balances de la Sociedad. Ordenar las correspondientes presentaciones y comunicaciones ante los organismos de contralor. Los Síndicos dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (artículo 11° del Estatuto Social) y de la adecuada conformación y funcionamiento de la reunión bajo la plataforma zoom de imagen y sonido sobre la base de la normativa y reglamentación actual referida a la organización de reuniones a distancia. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:39 horas.